



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

Buenos Aires, 2 de junio de 1995.

VISTO la Resolución nro. 929/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada: con la situa ción del alumno Sergio Leonardo SZTERENSUS, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno cursó en el año 1988 la materia Fun/ damentos de Mecánica conjuntamente con Física II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Ense/ ñanza en su dictamen del 1º de junio de 1995, aconsejó refrendar la Resolución nro. 929/94 de la Facultad Regional Buenos Aires.

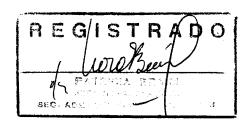
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las/ atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 929/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y ratificar/el cursado efectuado en 1988 de la asignatura Fundamentos de





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RECTORADO

-2-

///.-

Mecánica, eximiéndolo de su correlativa inmediata Física II, al alumno Sergio Leonardo SZTERENSUS, legajo nro. 07-59405-6, de la carrera Ingeniería Química.

ARTICULO 2º- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION Nº 204/95

HAIS MY.

Ing HECTOR CARLOS BROTTO

Ing. Compails Académico